

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6.853 / 2018.-

ZAPALLAR, 07 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia e proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 Diciembre de 2016 me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Feriado Legal presentada por don Rankon Esteban Martínez García.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de 05 días de su Feriado Legal año 2018, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Desde	Hasta
RANKON ESTEBAN MARTINEZ GARCIA Inspector Municipal	05	19.11.2018	23.11.2018

2º Se deja constancia que le queda 05 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2018, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:RRHH / Feriado Legal 2018

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
OFICINA DE TRANSPARENCIA.

- REGISTRO SIAPER

4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-

MUJORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Administrador Municipal "Por orden del señor Alcalde"